



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACION
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE
LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR**

**CASO DE ESTUDIO
EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO
PASIVO DE DESECHOS DE COBRE HACIA PERÚ**

**AUTOR
CARLA NICOLE SANCHEZ VARGAS**

GUAYAQUIL

2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

SÁNCHEZ VARGAS CARLA NICOLE.pdf

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%	4%	1%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad San Marcos Trabajo del estudiante	1%
2	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	villaduana.blogspot.com Fuente de Internet	1%
4	www.acavir.com Fuente de Internet	1%
5	www.gob.ec Fuente de Internet	1%
6	www.euromarketfood.com Fuente de Internet	1%

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía Activo



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Antecedentes	2
América Latina: Líder en Producción de Cobre de Mina	2
Industria del Cobre en Ecuador y Perú	2
Relación comercial	3
Regalías: Pagos por la explotación minera	3
Incoterms (CPT Carriage Paid To)	6
Partida Arancelaria	7
1.2. Documentación y requisitos	7
Factura Comercial	7
Documento de Transporte	8
Solicitud de autorización de exportación temporal	8
Carta del exportador	8
Declaración de importación que demuestre la nacionalización de las mercancías	9
Declaración de exportación	9
1.3. Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivos Específicos	9
1.4. Pregunta de Investigación	10
Pregunta General	10
Preguntas específicas	10
1.5. Descripción del tipo del caso asignado	10
II. ANÁLISIS	12
2.1 Subpartida	13

2.2	Término de negociación	14
2.1	Envío del desperdicio de alambre de cobre al proveedor.....	14
	Detalles del Contenedor.....	15
	Embalaje	16
2.2	Recepción en el País de Destino.....	18
2.3	Proceso de transformación del desperdicio de cobre	18
2.4	Embarque del Alambre de Cobre a la Ciudad de Guayaquil	19
2.5	Costos de Exportación.....	19
III.	PROPUESTA	21
IV.	CONCLUSIONES	23
V.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	25
VI.	ANEXOS	28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	3
Tabla 2.....	13
Tabla 3.....	13
Tabla 4.....	15
Tabla 5.....	16
Tabla 6.....	19

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Factura comercial	28
Anexo 2 Documento de Transporte	30
Anexo 3 Lista de empaque	31
Anexo 4 Declaración de Exportación	32
Anexo 5 Carta Autorización al régimen.....	34
Anexo 6 DAE Correctora	35
Anexo 7 Cronograma.....	38

I. INTRODUCCIÓN

La minería ha sido esencial para el crecimiento de la economía en América Latina, puesto a que esta es una región llena de recursos naturales como el cobre, plata, hierro, oro y litio. Países como México, Perú, Chile destacan como líderes a nivel mundial produciendo estos minerales, contribuyendo así a la economía de la región (Gabriel & Pietrobelli, 2022).

Históricamente, el desarrollo económico en América Latina se ha respaldado en la obtención de recursos naturales. La minería ha desempeñado grandes avances en la mejora de la economía en América Latina. El papel de las materias primas como impulsor del crecimiento sostenible se evidencia en la recuperación de la región tras la crisis financiera global, y a esta se le atribuye en gran medida al rápido aumento de las exportaciones de bienes primarios a mercados emergentes.

La minería es el sector principal en la generación de divisas a través de exportaciones y de flujos de capital mediante inversión extranjera directa. No obstante, la gran dependencia de sus minerales y metales hace que su economía sea susceptible a la fluctuación de los precios globales, lo que plantea el reto de diversificar más la economía (Grupo Banco Mundial, 2021).

Sin embargo, la dependencia total en la minería también presenta desafío puesto a que la economía de los países de América Latina corre riesgos de ser vulnerables a las fluctuaciones en los precios a nivel internacional en el campo minero. Además, la minería en exceso puede traer consigo grandes impactos ambientales negativos, como deterioro del suelo y la contaminación del agua, lo que requiere una administración responsable y normativas rigurosas para reducir estos impactos.

En 2024 el sector minero se está enfrentando a entornos desafiantes, pero a su vez lleno de oportunidades. La clave para el éxito radica en la adaptación a las nuevas realidades en diferentes campos como social, tecnológico, económico y ambiental. Aquellas empresas mineras que pueden lograr equilibrar la eficiencia económica con la responsabilidad social y ambiental se posicionaran de mejor manera

para crecer en los años próximos.

1.1. Antecedentes

América Latina: Líder en Producción de Cobre de Mina

América Latina es una de las regiones principales en la producción de metales y minerales incluido el cobre de mina a nivel mundial, con Chile y Perú a la cabeza. Sin embargo, la capacidad de fundición y refinación de cobre en la región ha disminuido, afectando la cadena de valor y limitando el potencial económico.

Un estudio de la CEPAL y GIZ analiza la cadena de valor del cobre refinado, destacando que Chile y Perú podrían beneficiarse de nuevas fundiciones. La instalación de estas plantas podría reducir la huella de carbono y fomentar tecnologías más sostenibles. Además, se enfatiza la importancia del rol del Estado para incentivar estas inversiones y alinear la actividad extractiva con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2021).

Industria del Cobre en Ecuador y Perú

Ecuador y Perú son países con una significativa producción de cobre. Ecuador, aunque tiene una producción menor comparada con Perú, ha estado incrementando su capacidad de extracción y procesamiento de minerales en los últimos años. Por otro lado, Perú en Latinoamérica es gran productor y exportador de cobre del mundo, con una infraestructura industrial robusta y avanzados procesos de refinación y transformación de este metal. (Jumbo, 2021)

La cooperación comercial entre estos países en el sector del cobre se ha visto fortalecida por acuerdos bilaterales y regionales, como la Comunidad Andina (CAN), que promueven el comercio intrarregional y la integración de cadenas productivas. En este contexto, empresas ecuatorianas pueden exportar desperdicios de cobre a Perú para ser transformados en productos de mayor valor agregado, aprovechando la infraestructura y experiencia peruana en el procesamiento de cobre. (International

Relación comercial

Ecuador y Perú sostienen una relación comercial activa que facilitan a acuerdos que promueven al comercio y reactivación económica, este desarrollo ha significado un gran avance los últimos años. Poseen una dinámica compleja y multifacética que no solo por el intercambio de productos, también implica acuerdos bilaterales y regionales, inversiones y cooperación en múltiples niveles económicos y sociales.

Con un enfoque en la integración económica y la eliminación de barreras comerciales, ambos países están bien posicionados para aprovechar las oportunidades futuras y enfrentar juntos los desafíos económicos globales (Comunidad Andina, 2022).

Regalías: Pagos por la explotación minera

El Estado, en su calidad de propietario de los recursos naturales no renovables, tiene el derecho de percibir un pago por ello. Los titulares de concesiones que han sido autorizados por la ARCOM están obligados a abonar regalías por cada concesión minera por explotación y a presentar una declaración correspondiente para cada una de ellas. Además, toda persona ya sea natural o jurídica que ha sido autorizada para operar una planta de beneficio que produzca relaves con minerales debe abonar regalías. La declaración correspondiente debe presentarse mediante un Formulario (Servicio de Rentas Internas, s.f.).

Tabla 1
Regalías en la actividad minera

MODALIDAD	MINERAL	TARIFA
Minería en menor escala	Metal	El 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios se determinará con base a el mercado global. En el caso de exportaciones, se usará la fecha del embarque como referencia

	No metal	El 3% del costo de producir el mineral.
Minería mediana escala a gran escala	Metal	El 4% de las ventas del mineral principal y secundaria.
	No metal	De acuerdo con los parámetros definidos en el Artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Minería.
	Metal (Oro, plata y cobre)	Una regalía de hasta el 8% sobre las ventas
Minería en gran escala	Metal (Distintos al oro, plata y cobre)	Una regalía de hasta el 5% sobre las ventas del mineral.
	No metal	Conforme a los parámetros establecidos en el Artículo 81.

Fuente: Servicio de Rentas Internas
Modificado por: Sánchez, (2024)

Regímenes de Exportación

(Régimen 51) Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo

El Régimen 51, también se lo conoce como exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, está regulado por la OMC y se adapta a las legislaciones locales de cada país. En Ecuador, es gestionado por la SENA, y en Perú, por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Este régimen permite la exportación temporal de mercancías para su transformación, elaboración o reparación fuera del territorio aduanero, con la posibilidad de que sean reimportadas en un plazo determinado sin pagar total o parcialmente los derechos de importación (La Comisión de la Comunidad Andina, 2007). Es especialmente útil para industrias que necesitan procesos de manufactura más eficientes o económicos en otros países.

Este régimen se autoriza para varias finalidades, incluyendo:

1. Reparación de mercancías, abarcando restauración y acondicionamiento.
2. Transformación de mercancías.

3. Elaboración de mercancías, que puede incluir incorporación, montaje, ensamblaje o adaptación de esta a otras mercancías.

Aplicación y Tratamiento del régimen

La Administración Aduanera es aquella que autoriza el uso del régimen de perfeccionamiento pasivo si se cumplen las siguientes condiciones:

1. La persona que solicita el régimen debe tener su residencia en el territorio aduanero de Ecuador.
2. Deben presentarse los documentos que demuestren el proceso de producción, transformación, reparación, elaboración y otras actividades que se llevarán a cabo en el extranjero conforme a las regulaciones y condiciones establecidas por la SENA E.

Plazo

Plazos La reimportación se realizará con el plazo de dos años, a partir de la fecha de embarque hacia el exterior; pero si por excepción señalada en el segundo párrafo del artículo anterior la mercancía permanece en el extranjero, no se podrá exceder al plazo de un año. Una vez vencido el plazo, si las mercancías no han sido reimportadas y no están clasificadas como bienes de exportación prohibida, la Autoridad Aduanera las considerará como exportadas de manera definitiva. dichas mercancías, debiendo consignar dicha situación en el sistema informático de la Autoridad Aduanera.

La mercancía calificada como prohibida para exportación necesariamente debe ser reimportada al país dentro de los plazos establecidos para tal fin. De lo contrario, se considerarán extraídas clandestinamente del territorio aduanero subsiguientemente a lo cual se llevarán a cabo las acciones del delito a acusar conforme al COIP.

Incoterms (CPT Carriage Paid To)

Este es un término comercial internacional (Incoterms) definido por la Cámara de Comercio Internacional, son creados con el fin de facilitar el comercio internacional al establecer un conjunto de reglas precisas sobre las responsabilidades de compradores y vendedores en transacciones comerciales (Eduardo, 2020).

1. Responsabilidades del Vendedor:

- **Transporte:** El vendedor es responsable de contratar y pagar el transporte de las mercancías hasta el destino acordado.
- **Despacho de Exportación:** El vendedor se encarga de los trámites y costos necesarios para despachar las mercancías para la exportación.
- **Seguro (Opcional):** Aunque no es obligatorio, el vendedor puede contratar un seguro para cubrir el riesgo durante el transporte. Si el seguro es necesario para el comprador, este debe ser acordado explícitamente en el contrato de venta.
- **Entrega al Transportista:** El riesgo se transfiere al comprador cuando las mercancías son entregadas al transportista en el país de origen, no en el destino final.

2. Responsabilidades del Comprador:

- **Riesgo:** El comprador asume todos los riesgos de pérdida o daño a las mercancías desde el momento en que son entregadas al primer transportista.
- **Despacho de Importación:** El comprador es responsable de los trámites y costos necesarios para despachar las mercancías para la importación, incluyendo aranceles y otros impuestos en el país de destino.

- **Recepción de la Mercancía:** El comprador debe hacerse cargo de recibir las mercancías en el punto de destino acordado.

Punto de Transferencia de Riesgo:

El riesgo se transfiere del vendedor al comprador cuando las mercancías son entregadas al primer transportista en el país de origen. Esto es crucial, ya que, aunque el vendedor paga por el transporte hasta el destino acordado, el riesgo de daño o pérdida durante el tránsito corre a cuenta del comprador desde el momento de la entrega al transportista.

Partida Arancelaria

Esta clasificación forma parte del Sistema Armonizado (SA) de Designación y Codificación de Mercancías, el cual es utilizado internacionalmente para categorizar productos y facilitar el comercio global (Dirección de Gestión de Aduana, 2022)

1.2. Documentación y requisitos

Factura Comercial

La factura comercial, es un documento de respaldo para la Declaración Aduanera, es esencial para certificar el valor de la transacción comercial en las operaciones de importación o exportación de las mercancías. Por esta razón, debe cumplir con los requisitos necesarios para aplicar el método de valoración adecuado.

El Artículo 73 del reglamento sobre la Facilitación Aduanera para el Comercio, contenido en el Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece que la factura comercial será el documento que comprobará ante la aduana el valor de la transacción comercial durante el proceso de importación o exportación de las mercancías. (COPCI, Libro V, 2024)

Documento de Transporte

El documento de transporte se considera un contrato de transporte celebrado entre el transportista y el propietario de la carga y es otorgado por la empresa de transportes como un documento que confirma que se ha recibido la carga a bordo de uno de sus barcos. La información sobre el importador, el exportador y el Incoterms aceptado debe indicarse con precisión en este documento para transacciones internacionales. En general, su importancia es vital, ya que este documento, entre varias funciones, confirma la propiedad de la carga mientras se transporta (Cámara Marítima del Ecuador, 2019).

Solicitud de autorización de exportación temporal

La solicitud de autorización es un documento formal que presenta el exportador a la autoridad aduanera, solicitando el permiso para exportar temporalmente ciertas mercancías (Departamento de Facilitación de las Exportaciones, 2023). Esta solicitud es un mecanismo para la autoridad aduanera aprobar la exportación de una mercancía temporal con la condición de que dicha mercancía saldrá del país por un tiempo específico y regresará después de un período acordado. Con este control, el ámbito y la posibilidad de abusos aduaneros y fraude se prevendrán (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021).

Carta del exportador

La carta del exportador es un documento que detalla el motivo por el que se exportarán temporalmente las mercancías y el propósito que se les dará., reparación, transformación, elaboración o montaje; y por cuánto tiempo estará separado del país receptor. Proporciona información razonable y verificable sobre la necesidad de exportar temporalmente los productos para que la autoridad aduanera pueda comprender el propósito y determinar la duración del régimen. Este es un punto crítico porque las mercancías no se transportarán al exterior; es esencial para garantizar que las mercancías no sean “secuestradas” del país y que se utilicen para los fines descritos (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021).

Declaración de importación que demuestre la nacionalización de las mercancías

La declaración de importación es un documento que certifica que las mercancías fueron legalmente importadas y nacionalizadas en Ecuador. Este documento asegura que las mercancías han cumplido con todas las regulaciones y pagos aduaneros al ingresar al país. Es fundamental para demostrar la propiedad y la legalidad de las mercancías que se desean exportar temporalmente.

Declaración de exportación

La declaración de exportación es un documento oficial que se presenta ante la autoridad aduanera, especificando los detalles de las mercancías a exportar temporalmente, incluyendo descripciones, cantidades, valores y destino (Ministerio de Comercio Exterior, Perú, 2013).

La declaración de exportación es esencial para el control y seguimiento de las mercancías durante su permanencia en el extranjero. Este documento asegura que la salida de las mercancías del país se realiza de manera legal y transparente, y facilita su reimportación posterior. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021)

1.3. Objetivos

Objetivo General

Analizar la operatividad aduanera de la exportación de desechos de cobre desde Ecuador hacia Perú bajo el régimen Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, con el propósito de ir mejorando la eficiencia del proceso logístico realizado.

Objetivos Específicos

1. Recolectar toda la documentación aduanera y procedimientos realizados asociados con la exportación asegurando que se haya cumplido con las

regulaciones conforme a las leyes vigentes.

2. Identificar el proceso aduanero aplicado, incluyendo embalaje, almacenamiento, etiquetado cumpliendo con los estándares internacionales de transporte de desechos de cobre.
3. Determinar la trazabilidad efectiva del proceso aduanero asegurando el cumplimiento de la normativa.

1.4. Pregunta de Investigación

Pregunta General

¿Cuáles son los principales factores que afectan la eficiencia del proceso logístico en la exportación temporal de desechos de cobre desde Ecuador hacia Perú bajo el régimen de perfeccionamiento pasivo?

Preguntas específicas

1. ¿Qué documentación y procedimientos específicos son necesarios para garantizar el cumplimiento de las regulaciones aduaneras en la exportación de desechos de cobre?
2. ¿Cuál es el proceso de embalaje, almacenamiento y etiquetado para cumplir con los estándares internacionales en la exportación de desechos de cobre?
3. ¿Qué términos de negociación en el proceso aduanero son críticos para asegurar la trazabilidad efectiva de los desechos de cobre durante su exportación?

1.5. Descripción del tipo del caso asignado

En este caso de estudio se recopiló toda documentación necesaria tanto del proceso aduanero como las leyes y reglamentos vinculados con el fin de detallar y analizar cada uno de los procedimientos realizados durante la exportación del producto bajo el régimen 51 (exportación temporal para perfeccionamiento pasivo).

Los procesos que intervienen se han detallado en el mismo de forma puntual y detallada desde la elaboración de cilindros hasta la determinación de costos que participan en una operación comercial real, se procuró que la información del caso por examinar sea comprensible y fácil de analizar. El trámite planteado corresponde a exportación de desperdicios de cobre.

El alambre de cobre (rollo) se lo usa para soldar los cuerpos que forman el cilindro, que a su vez se convertirán en envases soldados, este proceso se lleva a cabo en la empresa y luego del mismo se genera el desperdicio de alambre de cobre. Este desperdicio resultante de cobre, se lo desea enviar a la ciudad de Lima, Perú, para que luego de un proceso de reformatión se lo pueda volver a utilizar con su forma original de alambre de cobre en rollo.

II. ANÁLISIS

El proceso de exportación bajo el régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, inicia con la preparación del producto en las instalaciones de la Fábrica de Envases en Guayaquil, Ecuador. El producto en cuestión es el desperdicio de alambre de cobre, que es embalado en cinco pallets con cuatro tambores cada uno y once octavines, totalizando 21,567 kg de peso bruto y 20,882 kg de peso neto de cobre. La carga se transporta al puerto de Guayaquil, donde se realiza el despacho aduanero para su exportación temporal. La autorización del régimen especial se gestiona mediante la declaración aduanera de exportación y la carta de solicitud dirigida al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, detallando la cantidad y el tipo de mercancía a exportar.

Una vez en el puerto, el desperdicio de alambre de cobre es cargado en un contenedor de 20 pies y embarcado con destino al puerto de Callao, Perú. Al llegar a Callao, la carga es transportada a las instalaciones de la empresa en Lima, donde se lleva a cabo el proceso de transformación. Este proceso, se lleva a cabo desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre que dura aproximadamente cinco meses, incluye varias etapas como el horneado, colada, laminado, trefilado y embalaje del cobre. Durante este tiempo, el desperdicio de cobre se convierte nuevamente en rollos de alambre de cobre, listos para ser reutilizados en la producción de envases soldados por la Fábrica de Envases.

El 7 de diciembre de 2023, los rollos de alambre de cobre transformados son embarcados nuevamente desde Perú hacia Guayaquil, Ecuador. Este envío marca el inicio del proceso de reimportación, amparado bajo el mismo régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, que permite el retorno de la mercancía transformada dentro de un plazo de seis meses. A su llegada al puerto de Guayaquil, la carga es despachada y transportada de vuelta a las instalaciones de la Fábrica de Envases, donde el alambre de cobre reciclado se utiliza en la producción de nuevos envases soldados. Este ciclo de exportación temporal y reimportación asegura una gestión eficiente de los recursos y el cumplimiento de los requisitos aduaneros y de producción.

Tabla 2*Información de la Carga*

Partida	Descripción	Cantidad	Precio	Total
Arancelaria			unitario	
7404000000	DESPERDICIO DE COBRE	20,882 KG	8.13223	169,817.23

Elaborado por: Sánchez, (2024)

En la tabla 2 se puede observar la descripción que producto exportado es desperdicio de cobre el cual corresponde a la partida arancelara 7404000000, en este caso se exporta exactamente 20,882 KG por un precio unitario de 8.13223 dólares que multiplicado nos da un valor total de 169,817.23.

2.1 Subpartida

Tabla 3*SUBPARTIDA*

SECCIÓN XV	METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES
CAPITULO 74	COBRE Y SUS MANUFACTURAS
74.04	Desperdicios y desechos, de cobre.
7404.00.00.00	Desperdicios y desechos, de cobre.

Elaborado por: Sánchez, (2024)

La partida arancelaria para desperdicios y desechos de cobre se clasifica bajo el código arancelario 7404, que se refiere a los residuos y desechos de cobre, incluyendo chatarra y recortes de cobre provenientes de procesos de producción o uso. Esta clasificación incluye materiales que, aunque no están destinados a ser utilizados en su forma actual, tienen un valor significativo debido al cobre que contienen y pueden ser reciclados para recuperar el metal.

La correcta asignación de esta partida arancelaria es esencial para determinar las tarifas aduaneras y los impuestos aplicables, así como para cumplir con las regulaciones de comercio internacional y reciclaje. Esto asegura que los residuos y desechos de cobre se manejen de manera adecuada y eficiente en el comercio global.

2.2 Término de negociación

El término de negociación de la exportación se refiere a las condiciones acordadas entre el exportador y el importador respecto a la entrega, transporte y responsabilidad de las mercancías. En el caso de la exportación de cobre desde Ecuador a Perú, se utiliza el Incoterm CPT (Carriage Paid To), lo cual implica que el exportador asume los costos de transporte hasta el puerto de destino, en este caso, el puerto de Callao en Perú. Bajo este término, el exportador se encarga de todos los costos hasta que las mercancías llegan al puerto de destino, incluyendo el transporte principal y cualquier otro gasto relacionado hasta ese punto, pero la responsabilidad de las mercancías se transfiere al comprador una vez que el transporte principal haya sido contratado.

El uso del término CPT simplifica la transacción para el comprador, ya que no tiene que preocuparse por la logística y los costos asociados hasta que las mercancías llegan al puerto de destino. Para el exportador, esto significa que debe coordinar y pagar por el transporte y asegurar que las mercancías lleguen al puerto de destino de acuerdo con lo pactado.

2.1 Envío del desperdicio de alambre de cobre al proveedor

El material ya embalado y listo para la exportación se transporta al puerto de embarque, donde se coordina con la compañía naviera para su carga en el buque. Se deben cumplir todas las regulaciones de seguridad y aduaneras del país de origen.

El respectivo buque transporta el/los contenedores a través de rutas marítimas internacionales hasta el puerto de destino. Durante todo este trayecto, lo más óptimo se monitorea el estado de la carga y se mantiene comunicación constante con la naviera para asegurar la llegada en tiempo y forma.

Tabla 4*Exportación*

País de origen	Pto. de embarque	País de destino	Pto. de destino	País de adquisición	Término
Ecuador	Guayaquil - Ecuador	Perú	Callao - Perú	Perú	CPT

Elaborado por: Sánchez, (2024)

Detalles del Contenedor

Contenedor: 20'ST

Un contenedor de 20 pies estándar (20' Standard, abreviado como 20'ST) es un contenedor de carga intermodal utilizado comúnmente en el transporte marítimo. Estos contenedores tienen dimensiones exteriores estándar de aproximadamente 20 pies de largo, 8 pies de ancho y 8.5 pies de alto.

Número del Contenedor: TCLU7454554

Este es el identificador único del contenedor, que incluye un prefijo de cuatro letras (TCLU) que identifica al propietario del contenedor, seguido de un número de serie de siete dígitos (7454554). Este número es crucial para rastrear y gestionar la carga a lo largo de su transporte.

Número del Precinto: C6651830

El precinto de seguridad es un dispositivo de seguridad que se coloca en el contenedor para prevenir el acceso no autorizado y asegurar la integridad de la carga durante el transporte. El número del precinto se registra y se verifica en el punto de destino para asegurar que no ha sido manipulado.

FCL/FCL: Full Container Load / Full Container Load

Este término indica que el contenedor está completamente cargado (FCL) tanto en el puerto de origen como en el puerto de destino. Significa que un único consignador llena el contenedor en el origen y el mismo consignador lo recibe en el destino, lo que facilita el manejo y la logística de la carga.

Embalaje

El uso de 5 pallets con 4 tambores cada uno y 11 octavines proporciona un embalaje seguro y eficiente para la exportación de desperdicios de cobre. Este método asegura que el material esté protegido, facilita su manejo durante el transporte y cumple con las regulaciones internacionales, garantizando una exportación exitosa y sin contratiempos

Tabla 5

Packing List

#	PESO		
BULTO	TAMBOR #	NETO (KILOS)	LOTE
	37	351	380472
1	38	361	382510
	41	360	389280
	43	365	389279
	54	382	389941
2	55	451	391531
	56	425	391529
	57	427	391528
	64	347	392650
3	66	342	396598
	67	362	399320
	68	321	402348
4	74	458	419814
	76	419	420412
	79	390	420459

	85	407	428862
	77	223	420423
5	82	390	423643
	83	339	423651
	84	309	423652
		7429	

Elaborado por: Sánchez, (2024)

Tabla 6

Peso

Peso bruto total	21.567 Kg
Peso Pallets	107,5 Kg
Peso Tambores	259 Kg
Peso octavines	318 Kg
Peso neto cobre	20.882 Kg

Elaborado por: Sánchez, (2024)

5 Pallets x 4 Tambores

- **Pallet:** Una plataforma plana que se utiliza para apilar, almacenar y transportar mercancías. Los pallets permiten que la carga se maneje con facilidad utilizando montacargas y otros equipos de manejo de materiales.
- **Tambores:** Contenedores cilíndricos grandes y robustos, comúnmente hechos de metal, plástico o fibra, utilizados para almacenar y transportar materiales a granel. Son adecuados para proteger el contenido contra daños físicos y contaminación.
- **Configuración:** Cada pallet contiene 4 tambores, y hay un total de 5 pallets. Esto resulta en un total de 20 tambores (5 pallets x 4 tambores cada uno).
- **Octavines:** Contenedores grandes, generalmente hechos de cartón corrugado o plástico, con forma de octágono. Se utilizan comúnmente para el almacenamiento y transporte de materiales a granel como residuos metálicos.

Su diseño permite una alta capacidad de carga y facilita su manipulación.

- **Cantidad:** Se utilizan 11 octavines para almacenar y transportar el desperdicio de cobre.

2.2 Recepción en el País de Destino

La mercancía a la llegada al puerto de destino, los contenedores se descargan y se someten a los procedimientos aduaneros locales. Esto incluye la inspección de documentos y, en algunos casos, la revisión física del contenido.

Una vez completados los trámites aduaneros, los desperdicios de cobre se entregan al importador, quien es responsable de coordinar con el agente de aduana, pagar aranceles y tarifas aplicables, y gestionar el transporte final hasta su destino.

2.3 Proceso de transformación del desperdicio de cobre

La recolección y clasificación de desperdicios de alambre de cobre se realiza a partir de diversas fuentes, como desechos industriales y restos de producción. Estos residuos se separan según su pureza y se eliminan impurezas como el aislamiento de plástico y otros metales no deseados. Luego, los residuos se trituran en pedazos más pequeños para facilitar su manejo y limpieza, eliminando cualquier material no metálico mediante separación magnética, flotación o lavado. Posteriormente, el cobre limpio se funde en un horno a altas temperaturas, agregando agentes químicos para eliminar impurezas restantes y obtener cobre de alta pureza, que se vierte en una máquina de colada continua para formar barras o lingotes que se enfrían lentamente.

Las barras o lingotes de cobre se laminan a través de rodillos en caliente y en frío para reducir su grosor y mejorar sus propiedades mecánicas, transformándolos en planchas o tiras de cobre. Estas tiras se trefilan pasando por matrices que reducen su diámetro gradualmente hasta obtener alambre de cobre del tamaño deseado, con recocido entre etapas para aliviar tensiones internas. Finalmente, el alambre de cobre

trefilado se enrolla en bobinas o rollos estándar, se inspecciona su calidad y se embala adecuadamente para su almacenamiento y transporte, asegurando protección contra daños y contaminaciones.

2.4 Embarque del Alambre de Cobre a la Ciudad de Guayaquil

El embarque del alambre de cobre transformado a la ciudad de Guayaquil se realiza una vez finalizado el proceso de transformación. Este paso incluye la verificación final del embalaje y etiquetado, la preparación de la documentación necesaria para la reimportación en Ecuador bajo el Régimen 51, y la coordinación con la aduana peruana para el despacho de exportación. Se organiza el transporte marítimo desde Lima, Perú, hasta el puerto de Guayaquil, Ecuador, donde el alambre de cobre será recibido y sometido a los trámites aduaneros de reimportación, garantizando que se cumplan todas las condiciones del régimen temporal y facilitando la entrega del producto transformado al cliente final en Ecuador.

2.5 Costos de Exportación

Tabla 7
Costos

Descripción	Total
Total venta	\$ 169,817.23
Descuento	\$ 0.00
Subtotal	\$ 169,817.23
Valor ICE	\$ 0.00
Flete	\$ 855.00
Seguro	\$ 0.00
Gastos de embarque	\$ 1,000.00
Valor total CPT	\$ 171,672.23

Elaborado por: Sánchez, (2024)

La exportación de 20,882 kg de desperdicio de cobre, documentada en la factura número 001-011-000006226 emitida el 20 de junio de 2023, muestra un precio unitario de \$8.13223, resultando en un monto total de \$169,817.23 sin descuentos ni

valores adicionales de ICE. Los costos adicionales de flete y gastos de embarque son \$855.00 y \$1,000.00, respectivamente, llevando el valor total CPT (Carriage Paid To) a \$171,672.23. Es importante destacar que la factura ofrece un plazo de crédito de 365 días, con vencimiento el 4 de diciembre de 2023. De no cumplirse con el pago en el plazo establecido, se aplicará el interés máximo de mora permitido por la ley, lo que subraya la necesidad de una gestión financiera eficiente para evitar cargos adicionales. Esta transacción, refleja la importancia de considerar todos los costos asociados al proceso de exportación para asegurar una operación dentro de los términos legales y comerciales acordados.

III. PROPUESTA

La exportación realizada por Fábrica de Envases consistió en el envío de desperdicios de cobre hacia Perú para su transformación. La operación se ejecutó bajo el régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, lo que permite el retorno de la mercancía una vez procesada. La exportación incluyó 20,882 kg de desperdicios de cobre, empaquetados en pallets y tambores, que fueron embarcados desde Guayaquil, Ecuador, con destino a Callao, Perú.

Evaluación de la Exportación

1. **Cumplimiento de Regulaciones:** La operación se realizó conforme a las normativas aduaneras vigentes, con la debida autorización del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
2. **Documentación Adecuada:** Se presentó una declaración aduanera completa y precisa, incluyendo detalles sobre el peso, cantidad y descripción de la mercancía.
3. **Transparencia en el Proceso:** Se informó claramente sobre los términos de Incoterm (CPT) y otros detalles logísticos, asegurando la trazabilidad de la mercancía.
4. **Optimización de Recursos:** La exportación bajo el Régimen 51 permitió optimizar recursos y reducir costos operativos, beneficiando a la empresa al permitir la transformación de residuos en productos de alto valor.
5. **Impacto Ambiental y Sostenibilidad:** El proceso promovió la sostenibilidad a través del reciclaje, alineándose con los objetivos globales de responsabilidad ambiental.
6. **Relaciones Comerciales:** La operación fortaleció las relaciones comerciales entre Ecuador y Perú, facilitada por acuerdos bilaterales que promovieron un

comercio eficiente.

Si bien la exportación parece haber sido manejada de manera eficiente, siempre hay oportunidades para mejorar en áreas como:

Mantener una comunicación continua con el cliente en Perú garantiza que cualquier problema o retraso sea abordado de manera oportuna, minimizando el impacto en la cadena de suministro. Desde la coordinación inicial del envío hasta la recepción y transformación de la mercancía, es esencial que ambas partes estén informadas sobre el estado del proceso. Esto incluye la confirmación de la recepción de los documentos necesarios, como la carta de solicitud al régimen y los cronogramas de producción, así como la actualización constante sobre el progreso del despacho aduanero y el transporte de la mercancía al puerto de Callao.

En resumen, la exportación fue realizada de manera adecuada, cumpliendo con los requisitos legales y aduaneros.

IV. CONCLUSIONES

La exportación de desperdicios de cobre bajo el Régimen 51, que permite la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, representa una herramienta crucial para las empresas ecuatorianas en su búsqueda por optimizar recursos, reducir costos y aumentar la competitividad en el mercado internacional. Este régimen, que permite la salida temporal de mercancías para su transformación en el extranjero y su posterior reimportación sin pagar aranceles o impuestos adicionales, ofrece múltiples beneficios tanto económicos como operativos.

Uno de los principales beneficios del Régimen 51 es la reducción significativa de costos operativos. Al permitir que los desperdicios de cobre sean transformados en países como Perú, donde los costos de producción pueden ser más bajos y las instalaciones tecnológicas más avanzadas, las empresas ecuatorianas pueden aprovechar estas ventajas para producir bienes de mayor calidad a un costo reducido. Esta estrategia de externalización del proceso de manufactura no solo optimiza los recursos disponibles, sino que también permite a las empresas centrarse en otras áreas estratégicas, como la investigación y desarrollo, la comercialización y la mejora continua de sus productos y servicios.

El proceso de transformación del desperdicio de cobre en rollos de alambre de cobre de alta calidad implica varias etapas técnicas, como la fundición, colada, laminado, trefilado y embalaje. Este ciclo de producción no solo agrega valor al material de partida, sino que también mejora significativamente su calidad y adecuación para diferentes aplicaciones industriales. Al convertir residuos en productos de valor añadido, las empresas ecuatorianas pueden acceder a mercados más exigentes y obtener mejores márgenes de ganancia, contribuyendo así al desarrollo económico y tecnológico del país.

También promueve prácticas sostenibles y la economía circular. El reciclaje y la reutilización de materiales no solo reducen la necesidad de extraer nuevos recursos, sino que también disminuyen el impacto ambiental asociado con la minería y el procesamiento de cobre. Esta práctica está alineada con los objetivos globales de

sostenibilidad y responsabilidad ambiental, ayudando a las empresas a cumplir con normativas ambientales y a mejorar su imagen corporativa.

La colaboración entre Ecuador y Perú en este contexto es facilitada por acuerdos comerciales bilaterales que promueven el comercio justo y eficiente entre los dos países. Estos acuerdos no solo simplifican los trámites aduaneros y reducen las barreras comerciales, sino que también fomentan una mayor integración económica y tecnológica en la región. La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo se convierte así en un motor de desarrollo regional, beneficiando a ambos países y fortaleciendo sus relaciones económicas.

A pesar de sus múltiples beneficios, la implementación del Régimen 51 también presenta desafíos que las empresas deben gestionar cuidadosamente. La correcta preparación y presentación de la documentación requerida, la coordinación logística, y el cumplimiento estricto de las normativas aduaneras son esenciales para evitar sanciones y retrasos. Además, las empresas deben asegurarse de que los procesos de transformación en el extranjero cumplan con los estándares de calidad requeridos y se realicen de manera eficiente.

Mirando hacia el futuro, la adopción de prácticas como la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo probablemente aumentará a medida que las empresas busquen formas más innovadoras y sostenibles de operar en un mercado global cada vez más competitivo. La integración de nuevas tecnologías, la mejora continua de los procesos de manufactura, y el fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales serán factores clave en el éxito de estas estrategias.

En conclusión, la exportación de desperdicios de cobre bajo el Régimen 51 es una estrategia integral que permite a las empresas ecuatorianas transformar sus residuos en productos de alto valor, reducir costos, promover la sostenibilidad y fortalecer las relaciones bilaterales. Este enfoque no solo beneficia a las empresas individuales, sino que también contribuye al desarrollo económico y tecnológico de Ecuador, posicionándolo como un actor competitivo y responsable en el mercado global.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aduana, S. N. (2024). *aduana.gob.ec*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/para-exportar/#:~:text=Es%20una%20actividad%20comercial%20que,desde%20un%20pa%C3%ADs%20hacia%20otro>.
- Cámara Marítima del Ecuador. (15 de mar de 2019). *camae.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Los documentos de transporte marítimo usados para exportar o importar carga: <http://www.camae.org/comercio-exterior/los-documentos-de-transporte-maritimo-usados-para-exportar-o-importar-carga/>
- CEPAL. (24 de nov de 2021). *cepal.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): <https://www.cepal.org/es/eventos/america-latina-es-principales-productoras-cobre-mina-mundo-pero-al-mismo-tiempo-su-capacidad>
- Comunidad Andina. (18 de may de 2022). *comunidadandina.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Intercambio comercial entre Ecuador y Perú se incrementa, destaca secretario general de la Comunidad Andina: <https://www.comunidadandina.org/notas-de-prensa/intercambio-comercial-entre-ecuador-y-peru-se-incrementa-destaca-secretario-general-de-la-comunidad-andina/>
- COPCI, Libro V. (09 de nov de 2024). *aduana.gob.ec*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Reglamento al Título de la facilitación aduanera para el comercio, del libro V del código orgánico de la producción, comercio e inversiones : <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/REGLAMENTO-AL-TITULO-DE-LA-FACILITACION-ADUANERA-PARA-EL-COMERCIO-DEL-LIBRO-V-DEL-COPCI.pdf>
- Departamento de Facilitación de las Exportaciones. (Oct de 2023). *Recursos.exportemos*. Recuperado el 01 de Ago de 2024, de Documentos necesarios para la Exportación: <https://recursos.exportemos.pe/documentos-necesarios-exportar-2023.pdf>
- Dirección de Gestión de Aduana. (2022). *dian.gov.co*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Proceso Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias -

CT-COA-0124:

https://www.dian.gov.co/aduanas/aspectecmercancias/valoracion_de_mercancias/Temas_de_interes/Documents/Cartilla-Factura-comercial-CT-COA-0124.pdf

Eduardo, C. M. (28 de ago de 2020). *scielo.org.mx*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Los Incoterms a través de la Autonomía Conflictual:
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-51362019000300104

Gabriel, C., & Pietrobelli, C. (22 de jul de 2022). *blogs.iadb.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Las cinco nuevas dimensiones del sector minero en América Latina: <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/las-cinco-nuevas-dimensiones-del-sector-minero-y-america-latina/>

Grupo Banco Mundial. (27 de oct de 2021). *bancomundial.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Diagnóstico del Sector Minero - Perú:
<https://www.bancomundial.org/es/country/peru/publication/diagnostico-del-sector-minero-peru>

International Copper Association. (s.f.). *internationalcopper.org*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de International Copper Study Group:
<https://internationalcopper.org/es/sustainable-copper/about-copper/>

Jumbo, B. (30 de nov de 2021). *revistalideres.ec*. Recuperado el 01 de Ago de 2024, de Perú y sus empresas llegan a Ecuador para expandir sus negocios en la minería: <https://www.revistalideres.ec/lideres/peru-empresas-ecuador-inversion-mineria.html>

La Comisión de la Comunidad Andina. (13 de jul de 2007). *tribunalandino.org.ec*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de DECISIÓN 671:
<https://www.tribunalandino.org.ec/decisiones/normativa/DEC671.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior, Perú. (ene de 2013). *acuerdoscomerciales.gob.pe*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de Guía Práctica del Exportador Volumen III:
https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/Documentos/manuales/guia_practica_del_exportador_wr.pdf

SENAE. (Octubre de 2021). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de <https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-salida-mercancias-acogidas->

al-regimen-exportacion-temporal-perfeccionamiento-pasivo-compensaciones
SENAE, S. N. (2024). *aduana.gob.ec*. Obtenido de
<https://www.aduana.gob.ec/arancel-nacional/>
Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *sri.gob.ec*. Recuperado el 01 de ago de 2024, de
REGALÍAS a la actividad minera: [https://www.sri.gob.ec/web/intersri/regalias-
a-la-actividad-minera](https://www.sri.gob.ec/web/intersri/regalias-a-la-actividad-minera)
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (14 de oct de 2021). *gob.ec*. Recuperado
el 03 de ago de 2024, de Autorización de salida de mercancías acogidas al
Régimen de Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo y sus
compensaciones: [https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-salida-
mercancias-acogidas-al-regimen-exportacion-temporal-perfeccionamiento-
pasivo-compensaciones](https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-salida-mercancias-acogidas-al-regimen-exportacion-temporal-perfeccionamiento-pasivo-compensaciones)
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (15 de Sep de 2021). *Portal Unico de
Tramites Ciudadanos*. Obtenido de Autorización para la exportación definitiva
de mercancías: [https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-exportacion-
definitiva-mercancias](https://www.gob.ec/senae/tramites/autorizacion-exportacion-definitiva-mercancias)

VI. ANEXOS

Anexo 1 Factura comercial

Factura 001-011-000006226

Junio 20, 2023

FABRICA DE ENVASES

RUC
 Matric: CALLE NOVENA 109 AV. DOMINGO COMIN - GYE
 Establecimiento:
 Comín - Guayaquil - Ecuador
 593-042492929
 facturaelectronicaventas@
 Contribuyente Especial No. Resolución: 02239
 Obligado a llevar contabilidad

Autorización

Número: 2006202301099055140500120010110000062262001571411
 Fecha: Jun. 21, 2023, 9:53 am.
 Ambiente: PRODUCCIÓN
 Emisión: NORMAL
 Clave de acceso:



2006202301099055140500120010110000062262001571411

L BONFAZ
 Tel :
 L BONFAZ Lima Perú

4177 Plazo: Crédito 365 días
 Fecha Vencimiento: 04/12/2023

Forma de pago	Plazo	Monto
Otros con utilización del sistema financiero	167 días	\$171,672.23

Partida Anuladora	Código auxiliar	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Total
740400000	1800033	DESPERDICIO DE COBRE	20,882 KG	\$8.13223	\$0.00	\$169,817.23

Son: ciento setenta y uno mil seiscientos setenta y dos con 23/100 dólares

Si la presente factura no es cancelada en el plazo estipulado, se cobrará el interés máximo de mora permitido por la ley

Total venta	\$169,817.23
Descuento	\$0.00
Subtotal	\$169,817.23
Valor ICE	\$0.00
Base IVA 0%	\$169,817.23
Flete	\$855.00
Seguro	\$0.00
Gastos de embarque	\$1,000.00
Otros gastos de transportes	\$0.00
Valor total CPT	\$171,672.23

Exportación

País de origen	Pto. de embarque	País de destino	Pto. de destino	País de adquisición	Término	Lugar del Incoterm
Ecuador	Guayaquil - Ecuador	Perú	Callao - Perú	Perú	CPT	Callao - Perú

Información adicional

Embalaje 1:	5 PALLETS X 4 TAMBORES (Y 11 OCTAVNIS
PTO. Embarque:	Guayaquil - Ecuador
VENDEDOR:	6005000161-NO OPERACIONAL METAL
Peso Bruto:	21567.000
Pedido:	TECHOFIL
Despacho Vía:	Marítimo
Peso Neto:	20882.000
Término:	CPT
MERCADO:	Venta Exportación Directa
PTO. Destino:	Callao - Perú
Orden de Venta:	3250003125
DOC. REFERENCIA:	9001004981

Anexo 2 Documento de Transporte

BILL OF LADING

SHIPPER [REDACTED]		BILL OF LADING NO. CLX18457-23		DOCUMENT NO. BKK GCL0306842	
CONSIGNEE 2010100000 CAL. EDUARDO BONIFAZ NRO. 471 (COSTADO DE SENATE) LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA		[REDACTED]			
RECEIPT 2010100000 CAL. EDUARDO BONIFAZ NRO. 471 (COSTADO DE SENATE) LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA					
PLACE OF DELIVERY					
PRE-CARRIAGE BY	OCEAN VESSEL / VOY NO CMA CGM PREGOLIA 0183218A	ONWARD INLAND ROUTING			
PORT OF LOADING GUAYAQUIL - ECUADOR	PORT OF DISCHARGE CALLAO - PERU	FINAL DESTINATION (FOR THE MERCHANTS REFERENCE ONLY)			
CONTAINER / TITULAR DE MARCA AND NUMBER	W/O PREFIX OR CARRIER	KIND OF PACKAGES	DESCRIPTION OF GOODS	GROSS WEIGHT (KGS)	MEASUREMENT (CBM)
CONTENEDOR: TCLU464554 SELLER: CMA CGM POL. REL.	100001	S.T.C.	DESCARDECIO DE COBRE 5 PALLETS XX TAMBORES CU /11 OCTAVINGS PESO NETO: 20.882.00 KG PESO BRUTO: 21.587.00 KG PARTIDA: 7404.00.00.00 FACT: 80101100000000 SAC: 028-0001-01-0000017 TOTAL DE BULTOS: 11 FREIGHT PREPAID SHIPPER'S LOAD COUNT & SEAL.	21.587.00 KG	30
TOTAL	100001			21.587.00 KG	30
TEMPERATURE CONTROL INSTRUCTIONS:					
<input type="checkbox"/> OBTAIN DELIVERY CONTRACT	FREIGHT AND CHARGES	PAID AS	RATE	PER	PREPAID
NO SUPPORT LINE SAC RUC: AV. JOSE GALVEZ NRO. 785 OF. 508 SAN BORJA LIMA PERU	OF BLANCO THCO				USD 308.00 USD 128.00 USD 308.00
Goods Value Declaration: Refer to Clause 6 (1) (B) + (C) on reverse side.					
<p>RECEIVED by the carrier the Goods as specified above in apparent order and condition unless otherwise stated, to be transported to such place as agreed, authorized or permitted herein and subject to all the terms and conditions appearing on the front and reverse of this Bill of Lading to which the Merchant agrees by accepting this Bill of Lading, any local privileges and customs notwithstanding.</p> <p>The particulars given above as stated by the shipper and the weight, Measures, quantity, conditions, contents and value of the Goods are unknown to the Carrier.</p> <p>IN WITNESS, whereof one (1) original Bill of Lading has been signed if not otherwise stated hereafter, the same being accomplished the other(s), if any, to be void. If required by the Carrier one (1) original of Bill of Lading must be surrendered duly endorsed in exchange for the Goods or delivery order.</p> <p>This contract evidenced by or contained in this Bill of Lading is governed by the law of New York - USA, and any claim or dispute arising hereunder or in connection therewith shall be determined by the courts in New York - USA and no other Courts. (Terms to continue on back hereof)</p>		LANDER ON BOARD THE VESSEL (DATE) 2020/09/09	N° OF BILLED ORIGINAL B/L(s) 1	PLACE OF B/L(s) ISSUED ECUADOR	DATE OF B/L(s) ISSUED 2020/09/09
		[REDACTED]			

Anexo 3 Lista de empaque

Despacho de cobre
Exportación Junio 2023

		Kilos		
# BULTO	TAMBOR #	PESO NETO	LOTE	
# Pallets 5	1	37	351	0000380472
		38	361	0000382510
		41	360	0000389280
		43	365	0000389279
# tambores/pallet 4	2	54	382	0000389941
		55	451	0000391531
		56	425	0000391529
		57	427	0000391528
# tambores 20	3	64	347	0000392650
		66	342	0000396598
		67	362	0000399320
		68	321	0000402348
# octavines 11	4	74	458	0000419814
		78	419	0000420412
		79	390	0000420459
		85	407	0000428862
Peso bruto total 21.567 kg	5	77	223	0000420423
		82	390	0000423643
		83	339	0000423651
		84	309	0000423652
Peso pallets 107,5 kg			7429	
Peso tambores 259 kg				
Peso octavines 318 kg				
Peso neto cobre 20.882 kg				

# BULTO	Octavin #	PESO NETO	LOTE
6	65	1225	0000411378
7	69	1200	0000414382
8	70	1057	0000414394
9	71	1490	0000415669
10	72	1198	0000417095
11	73	1191	0000419713
12	75	1284	0000420402
13	78	1167	0000420446
14	81	1183	0000422217
15	89	1289	0000431229
16	61	1169	0000408074
		13453	
	Total kg	20.882	

Anexo 4 Declaración de Exportación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACIÓN ADUANERA DE EXPORTACIÓN



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAC	008 2023 41 0000717
---------------	---------------------

Información de general

Código del distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	01903441
Fecha de Aceptación	20/06/2023 18:18:34		

Información de Exportador

Nombre del exportador	FABRICA DE ENVASES S.A.	Teléfono del exportador	
Dirección del exportador	NOVENA		
Número de documento de CIU	RUC-	Ciudad del exportador	GUAYAQUIL
CIU	ACTIVIDADES DE ENVASES Y EMPAQUE	Número de documento de identidad	RUC-
Nombre del declarante			
Dirección del declarante			
Código de forma de pago	IMPORTACION QUE NO GENERA PAGO AL EXTERI	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga	GUAYAQUIL	Puerto privado desde donde embarca	—NULL—
Puerto de llegada o de destino	CALLAO	Fecha de la carta de	20/06/2023
Nombre del consignatario			
Dirección del	CALLE ISIDRO BONIFAZ NO 471 Z.I. INDEPENDENCIA LIMA		
Ciudad del contribuyente	LIMA	Tipo de carga	CARGA CONTENORIZADA
Almacén de lugar de	(25007400) INASPI S.A.	Medio de transporte	MARITIMO
País de destino final	PERU		

Totales

Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transacción	171672.23	Cantidad de ítem	1
Peso neto total	20882	Peso total	21567
Cantidad total de bultos	18	Cantidad de contenedores	1
Cantidad total de unidades físicas	21567	Cantidad total de unidades comerciales	20882
Código de la mercancía de despacho urgente		Código de solicitud de aforo	SI
Fecha de primer ingreso	20/06/2023	Fecha de primer embarque	

Firma del Contribuyente

1 de hoja /2 total de hojas

Firma del Declarante



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Item

No. Item	Código Subpartida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción de Mercancías	País de Origen	Peso Neto	Cantidad de U. Comerciales
1	7404000000	0000	0000	DESPERDICIO DE COBRE	PERU	30802	30802

Despacho precedente

Numero de secuencia	Distrito precedente	Año precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Numero Item
---------------------	---------------------	----------------	--------------------	-----------------------	-------------

Observaciones de oca - item

Numero de Item	Numero de Secuencia	Tipo Observacion	Contenido
----------------	---------------------	------------------	-----------

Documentos

Numero de Item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emisión
0	CARTA SOLICITUD AL REGIMEN	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	20/06/2023	20/06/2023
0	CRONOGRAMA	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	20/06/2023	20/06/2023
0	028-2023-31-01121435	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	27/06/2023	27/06/2023
0	028-2023-0000270	AUTORIZACION PARA ADOCCIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL	20/12/2023	20/06/2023
0	028-2023-31-00000714	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	20/06/2023	20/06/2023
0	200620230109905514050 012001011000000226200 3571411	FACTURA ELECTRONICA	21/06/2023	21/06/2023

Firma del Contribuyente

2 de hoja /2 total de hojas

Firma del Declarante

Anexo 5 Carta Autorización al régimen

Guayaquil, 20 de junio del 2023

Señores

Ing. [REDACTED]
**JEFE DE PROCESOS EXPORTACIONES GYE MARITIMO
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

De mi consideración:

Yo, [REDACTED] Especialista de Exportaciones de la compañía FABRICA DE ENVASES S.A. [REDACTED] empresa ubicada en la ciudad de Guayaquil con dirección Calle Novena, [REDACTED] con Ruc [REDACTED] atento y respetuosamente solicito a vuestra administración aduanera, la autorización para la EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO RÉGIMEN (51), de la mercadería consistente en:

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Desperdicios (scrap) de cobre	20,882 kg	Kilogramos

La mercadería antes mencionada será sometida a un proceso de Transformación. La partida arancelaria a utilizar será 7404.00.00.00.

Petición que realizamos en base al art. 156 del código de la producción comercio e inversiones en concordancia con el Reglamento del COPCI art. 164, para esto se requiere que la mercancía permanezca en el exterior por un lapso de 6 meses.

Autorizamos a nuestro agente de aduanas [REDACTED] AGENTES DE ADUANA [REDACTED] con código 01902441 quien está encargado de todo el proceso y la operatividad aduanera pertinente.

Así mismo, me comprometo previa autorización del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a reimportar la mercancía dentro del plazo concedido por la administración aduanera.

Atentamente,

[REDACTED]

Especialista de Exportaciones
Fábrica de Envases S.A. [REDACTED]
RUC [REDACTED]

**Transformamos
la industria**

www.fadesa.com

Calle Novena #109 y Av. Domingo Comín, Guayaquil - Ecuador
Tel +593 4 349 2629 Fax+593 4 344 4654

Somos **FILÁRTECA** 

Anexo 6 DAE Correctora



REPUBLICA DEL ECUADOR
DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Número de DAE	030-2023-01-00033717
---------------	----------------------

Información de general

Código del distrito	GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Código del declarante	01903441
Fecha de Aceptación	20/06/2023 18:16:04		

Información de Exportador

Nombre del exportador	FABRICA DE ENVASES S.A.	Teléfono del exportador	
Dirección del exportador			
Número de documento de		Ciudad del exportador	GUAYAQUIL
CIIU	ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE	Número de documento de identidad	RUC-0
Nombre del declarante			
Dirección del declarante			
Código de forma de pago	IMPORTACION QUE NO GENERA PAGO AL EXTERI	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE

Información de carga

Puerto de carga	GUAYAQUIL	Puerto privado desde donde embarca	—NULL—
Puerto de llegada o de destino	CALLAO	Fecha de la carta de	20/06/2023
Nombre del consignatario			
Dirección del	CALLE SIDRO BONIFAZ NO 471 ZI INDEPENDENCIA LIMA		
Ciudad del contribuyente	LIMA	Tipo de carga	CARGA CONTENORIZADA
Almacén de lugar de	(5507400) INASPI S.A.	Medio de transporte	MARITIMO
País de destino final	PERU		

Totales

Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1
Total moneda transacción	171672.23	Cantidad de ítem	1
Peso neto total	20882	Peso total	21567
Cantidad total de bultos	3	Cantidad de contenedores	1
Cantidad total de unidades físicas	21567	Cantidad total de unidades comerciales	20882
Código de la mercancía de despacho urgente		Código de solicitud de afono	51
Fecha de primer ingreso		Fecha de primer embarque	



Consulta del detalle de la declaración de exportación

Item

No. Item	Codigo. Subpartida	Codigo. Complementario	Codigo. Suplementario	Descripcion de Mercancias	País de Origen	Peso Neto	Cantidad de U.Comerciales
1	7404000000	0000	0000	RESIDUO DE COBRE	PERU	20802	20802

Despacho precedente

Numero de secuencia	Districto precedente	Año precedente	Régimen precedente	Secuencial precedente	Numero Item
---------------------	----------------------	----------------	--------------------	-----------------------	-------------

Observaciones de oca - item

Numero de Item	Numero de Secuencia	Tipo Observacion	Contenido
----------------	---------------------	------------------	-----------

Documentos

Numero de Item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de fin de vigencia	Fecha de emision
0	CARTA SOLICITUD AL REGIMEN	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	20/08/2023	20/08/2023
0	CRONOGRAMA	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	20/08/2023	20/08/2023
0	001011000006226	FACTURA COMERCIAL	20/08/2023	20/08/2023
0	028-2023-31-01121408	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	20/03/2023	20/03/2023
0	020200000000	AUTORIZACION PARA ACOGIMIENTO A REGIMEN ESPECIAL	20/12/2022	20/08/2023
0	028-2023-31-00299774	OTRO TIPO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	20/03/2023	20/03/2023

Firma del Contribuyente

2 de hoja /2 total de hojas

Firma del Declarante

Anexo 7 Cronograma

Guayaquil, 20 de junio del 2023

Señor

Ing. Monica Tapia
JEFE DE PROCESOS EXPORTACIONES GYE MARITIMO
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA - CRONOGRAMA EXPORTACIÓN TEMPORAL DESPERDICIOS DE ALAMBRE DE COBRE (PROCESO DE PRODUCCION DEL ALAMBRE DE COBRE SOUDRONIC).

Nuestra Instalación Industrial Fábrica de Envases S.A. importa bajo RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO la subpartida arancelaria 7408190000 ALAMBRE DE COBRE, este insumo es usado en la producción de nuestros envases soldados o de tres piezas.

De cada una de estas importaciones régimen 21, se nacionaliza una parte proporcional, que se destina para la fabricación de los envases antes mencionados que serán destinados para la venta local (dentro del país).

El alambre de cobre (rollo) se lo usa para soldar los cuerpos que forman el cilindro, que a su vez se convertirán en envases soldados, este proceso se lleva a cabo en nuestra planta y luego del mismo se genera el desperdicio de alambre de cobre que no nos sirve para ningún otro uso.

Este desperdicio resultante del alambre de cobre nacional o nacionalizado, se lo desea enviar a la ciudad de Lima en Perú, para que luego de un proceso de producción se lo pueda volver a usar en nuestra planta; retomando su forma de alambre de cobre en rollo, para luego utilizado en el soldado de envases de tres piezas.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

- Fecha 2023-06-20: Envío del desperdicio de alambre de cobre al proveedor TECNOFIL.
- Fecha 2023-07-01: Recepción del desperdicio de alambre de cobre en la planta de TECNOFIL en Lima – Perú.
- Fecha desde 2023-07-01 hasta 2023-11-30: Proceso de transformación del desperdicio de alambre de cobre en rollo de alambre de cobre (horno, colada, laminado, trefilado y embalaje).
- Fecha 2023-12-07: Embarque del alambre de cobre a la ciudad de Guayaquil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Laura San Lucas
Especialista de Exportaciones
Fábrica de Envases S.A. FADESA
RUC 09955596721

Laura San Lucas
Especialista de Exportaciones
Fábrica de Envases S.A. FADESA
RUC 09955596721